



Bogotá D.C., 10 de febrero de 2022

Fedecas 030-2022

Señores:

Órgano de Administración

Ligas Deportivas

Afiliadas a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

FEDECAS

Asunto: Pago Licencias CMAS

Cordial saludo,

La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS) les recuerda que las Licencias CMAS se pagan desde la Federación, únicamente para las Selecciones Colombia de las diferentes modalidades posterior a haber recibido el pago por este concepto a través de las Ligas y que las Licencias o pagos a CMAS para la participación en los eventos Copas Mundo de Clubes, su respectivo Club debe hacer la inscripción desde la plataforma usada por la CMAS para estos procesos de inscripción.

Página oficial <https://www.sportdata.org/cmas>

Para las ligas, clubes, deportistas, entrenadores y jueces; que durante los meses de enero y febrero hayan realizado pagos de Licencias CMAS para inscribirse a Copas Mundo, la Federación hará el reintegro a través de las Ligas y/o destinación que ustedes consideren.

- Para el trámite de devolución será necesario anexar la siguiente documentación:
 - Certificación bancaria VIGENTE, emitida por la entidad financiera.
 - Copia del RUT de la Liga, Actualizado.
 - Carta de solicitud de la devolución respectiva, detallando la fecha y soporte del pago efectuado.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

WILLIAM PEÑA

Presidente

- Firma en Original